

RECIBIDO
16 FEB 2017
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

A 197

Oficio No. 07/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 26 y 27 de Enero de 2017 misma que consta de **28 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 27 de Junio del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 25 de Enero del 2017, se citaron **345** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **256** sentencias definitivas y **89** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del **Licenciado PEDROMAR MEDINA RUÍZ**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	<u>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</u>
1.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2017	EMPLAZAMIENTO ESP. HIP.		CITA AUTORIZADO DILIG
2.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2017	EMPLAZAMIENTO ORD. CIVIL		CITA ACTOR

De la Licenciada **ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	<u>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</u>
1.	E.L. [REDACTED]	18/01/2017	NOTIFICACIÓN	NO HAY	EN TERMINO
2.	[REDACTED]	24/01/2017	EMPLAZAMIENTO	AUD. 16- FEBRERO-2017.	SUM. CIVIL HAY CITA.
3.	[REDACTED]	24/01/2017	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 04-MARZO-2016	HAY CITA
4.	[REDACTED]	24/01/2017	NOTIFICACION. AUD.	AUD. 03-MARZO -2017.	HAY CITA.
5.	[REDACTED]	24/01/2017	NOTIFICACION.	AUD. 22-FEBRERO - 2017.	HAY CITA.
6.	[REDACTED]	25/01/2017	NOTIFICACION AUD.	AUD. 01-MARZO -2017.	HAY CITA.
7.	[REDACTED]	25/01/2017	EMPLAZAMIENTO SUM. CIVIL.	AUD. 23 DE MARZO-2017.	HAY CITA

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

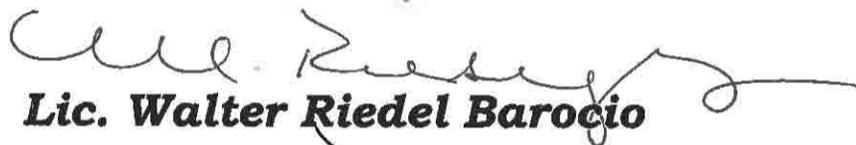
Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 01 de Febrero de 2017
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduria Civil.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

**VISITADURIA
Materia Civil**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 26 de Enero del 2017, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 26 y 27 de Enero de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 27 de Junio de 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 25 de Enero del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C. 1

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Projectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria
En funciones de projectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Projectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL, Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria



LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.

En funciones de Secretaria de Acuerdos encargada de la Segunda Secretaria.

VISITADURIA

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente

Adscrito a la Segunda Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado**
- 3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la oficina de Proyección.**
- 4.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.**
- 5.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**
- 6.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.**
- 7.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**
- 8.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**
- 9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**
- 10.- MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,075
Sentencias Definitivas dictadas	256
Sentencias Interlocutorias dictadas	089
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	130
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	018
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	010
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	014
Excepción de Incompetencia	020
Amparos interpuestos	114
Audiencias Programadas	981
Audiencias Celebradas	547
Audiencias Diferidas	330
Audiencias Desiertas	104
Acuerdos Emitidos	10,660
Exhortos Recibidos	104
Exhortos Girados	104
Promociones recibidas	10,473
Oficios remitidos	2423
Cartas Rogatorias Giradas	007
Recibos de Ingreso	215
Requisitorias	016
Cédulas Profesionales	Reg. Eléctronico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez de lo Civil LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

Consejo de la Judicatura del Estado FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	27 y 28 de Junio del 2016
NUMERO DE INICIOS	1075
Materia Civil ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	25 Enero 2017
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	██ ██████████
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	EN TIEMPO. PRIMERA SECRETARIA

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,473
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1259
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	████████████████████ Y OTRO
DEMANDADO	██ ██████████ Y OTRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	23 ENERO 2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	1RA- SECRETARIA
RELATIVA A	ACTOR OFRECIO PRUEBAS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	42
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	18
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	10
CONTRA AUTOS	14
CONFLICTOS COMPETENCIALES	07
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

ACTOR	██████████
DEMANDADO	██████████ Y OTRO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	11 ENERO DEL 2017

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	40

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	07
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	████████████████████
PROMOVIDO POR	████████████████████ ██████████
EN CONTRA DE	████████████████████ Y OTRA
DIRIGIDO A:	SAN DIEGO, CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,423
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE	EXHORTO ██████████



EL ÚLTIMO JUICIO Consejo de la Judicatura	
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO Materia CIVIL	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	LOCALIZACION DOMICILIO
REMITIDO A	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
FECHA DE REMISIÓN	25 ENERO 2017

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	114
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	16
EN TRAMITE	98
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRIO EN MATERIA DE AMPARO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	23 ENERO 2017
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	ILEGAL EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	16
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
RECIBIDO DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	104
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	009
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

SIN DILIGENCIAR	007
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	087
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	████████████████████
DIRIGIDO A:	MEXICALI BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	104
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	038
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	032
EN TRÁMITE O PENDIENTES	031
CANCELADOS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	████████████████████
EN CONTRA DE	████████████████████
PROVENIENTE DE	TECATE BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas.

**Cédulas Profesionales
(Sistema Electrónico)**



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	215
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
VISITADURÍA RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	██████████
DE FECHA	19 ENERO 2017
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ PESOS
EXHIBIDO POR	██
A FAVOR DE	██ ██████████
CONCEPTO	PAGO ARRENDAMIENTO
ENTREGADO	PENDIENTE

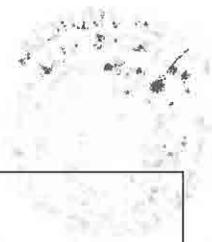
OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERONICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	345
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	256
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	089
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	256
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	089
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:





NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO ARRENDAMIENTO
INICIADO	14 OCTUBRE 2016
FOJAS	25
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 NOVIEMBRE 2016
FECHA DE SENTENCIA	02 DICIEMBRE 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el inmueble consistente en: Casa habitación ubicada en Calle [REDACTED] No. [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad de Tijuana, Baja California.-----</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora las pensiones rentísticas correspondientes a los meses de parcial de junio debe la cantidad de \$ [REDACTED] Dólares, julio, agosto, septiembre y octubre del 2016, a razón de \$ [REDACTED] Dólares ([REDACTED] MONEDA AMERICANA) por mes o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la plaza al momento de celebración del contrato base de la acción, más las que se sigan generando hasta la desocupación y entrega material y jurídica del bien inmueble dado en arrendamiento; así mismo, se condena al pasivo procesal al pago de los gastos y costas que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----</p> <p>- - - CUARTO.- Se absuelve al demandado respecto al pago de la prestación identificada con el inciso c).-, por los motivos expuestos en esta resolución.-----</p> <p>- - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - - ASÍ definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.-----</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
Juicio	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	14 OCTUBRE 2016
FOJAS	33
VISITADURIA	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
Materia Civil	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 NOVIEMBRE 2016
FECHA DE SENTENCIA	02 DICIEMBRE 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>---- RESUELVE: -----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio, en el que la parte actora probó la acción ejercitada y la parte demandada se allano a la demanda.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietaria por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como Lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] Colonia [REDACTED] de esta ciudad de Tijuana, Baja California, mismo que se encuentra inmerso o enclavado dentro del polígono mayor, denominado [REDACTED] Lote [REDACTED] ubicado en [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias (según escrito inicial de demanda):------</p> <p>--- AL NORTE: [REDACTED] M2 Colinda con Lote [REDACTED]-----</p> <p>--- AL SUR: [REDACTED] M2 Colinda con Lote [REDACTED]-----</p> <p>--- AL ESTE: [REDACTED] M2 Colinda con Lote [REDACTED]-----</p> <p>--- AL OESTE: [REDACTED] M2 Colinda con [REDACTED]-----</p> <p>--- TERCERO.- Por lo que hace el inmueble materia del presente juicio, se decreta la cancelación parcial de la Partida número [REDACTED], Sección CIVIL, de fecha 14 de febrero de 2002.-----</p> <p>--- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, remítase copia certificada de la misma al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, de ésta Ciudad, para que dé cumplimiento al punto resolutivo que antecede y asimismo inscriba éste fallo en los libros respectivos de dicha oficina, para que les sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la actora.-----</p> <p>--- QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial, LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.</p>



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	04 ABRIL 2016
FOJAS	31
ACTOR	████████████████████ ██████████
DEMANDADO	████████████████████ ██████████
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 NOVIEMBRE 2016
FECHA DE SENTENCIA	02 DICIEMBRE 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acredito su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>- - -SEGUNDO.- Se condena a la demandada ██████████ a pagar a la parte actora ██████████ la cantidad de \$████████ pesos (████████ MONEDA NACIONAL), por concepto de <i>suerte principal</i>, así como a cubrirle los <i>intereses moratorios al tipo pactado del █% mensual</i>, originados desde el vencimiento del documento fundatorio de la acción y hasta su total liquidación; así como los gastos y costas que legalmente se justifiquen.-----</p> <p>- - - TERCERO.- Se concede al enjuiciado el termino de CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente al que cause ejecutoria este fallo, para que cumpla voluntariamente con la misma, y de no hacerlo, procédase al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo condenado, y hágase el trance y remate de los mismos, para que en su oportunidad con su producto se pague al acreedor.-----</p> <p>- - - CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - - ASÍ, definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez de Sexto de lo Civil de este Partido Judicial LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que da fe.-----</p>



ROBLES, que autoriza y da fe.-----

Consejo de la Judicatura
del Estado

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**,
VISITADURIA
Materia Civil hago constar que siendo las quince horas del día Jueves 26 de Enero del 2017, de común acuerdo con la C. Juez Sexto de lo Civil **C. Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 27 de Enero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 27 de Enero de 2017, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, Juez del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos

LIC. BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL, Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos encargada de la Segunda Secretaria.

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la oficina de Proyección.

4.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

SECRETARIAS DE ACUERDOS

**VISITADURÍA
Materia Civil**

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de las LICENCIADAS MARIA DEL SOCORRO PERALTA y SONIA DE LA O. ALCALA, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

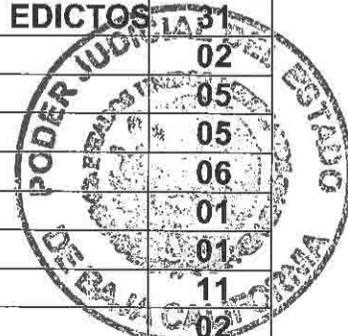
PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	353
AUDIENCIAS CELEBRADAS	188
AUDIENCIAS DIFERIDAS	114
AUDIENCIAS DESIERTAS	051
ACUERDOS EMITIDOS	3,483

Las 114 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

EL DOMICILIO DEL DEMANDADO ES INEXACTO:	14
EL DEMANDADO O 3RO. NO VIVE EN EL DOM SEÑALADO	09
DOMICILIO CERRADO	15
DEMANDADO NO SE LOCALIZO HORAS HÁBILES	03
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	09
NO SE DILIGENCIO EXHORTO, CARTA ROGAT. NO PUBLICARON EDICTOS	31
EMPLAZARON DESPUÉS DE LA FECHA DE AUD.	02
REBELDÍA CITA PARA SENTENCIA	05
NO SE RINDIÓ DICTAMEN POR PERITO	05
CERRADO DOMICILIO DEL TESTIGO	06
EL DOM. SEÑALADO SOLO ESTA UN MENOR	01
EL ACTOR CORRIGE NOMBRE DEMANDADO	01
PROCEDIMIETO INTERRUMPIDO ART 32 CPC	11
ACTOR SE DESISTE DEMANDA	02



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día **21 de Marzo del 2017** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **Sumario Hipotecario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para **Conciliación y desahogo de pruebas confesional, declaración de parte y testimonial.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	1250 II TOMO
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Y OTRO
INICIO	14 MARZO 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02 DE DICIEMBRE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCION, FECHA AUD. DE REMATE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Y OTRA
INICIO	03 MAYO 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08 SEPTIEMBRE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISIÓN GIRA OFICIO LOC. DOM

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	99
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Y OTRO
INICIO	06 OCTUBRE 2015



ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 NOVIEMBRE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRAR OFICIOS LOCALIZACIÓN DOM.

Consejo de la Judicatura
del Estado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS CIVIL	220
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	06 ABRIL 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28 SEPTIEMBRE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA AUDIENCIA DESAH.PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	281
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	18 AGOSTO 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28 NOVIEMBRE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTO LA DEMANDA INTER. RECONVENCIÓN

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **GIANNA MARITZA ADAME ALBA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	320
AUDIENCIAS CELEBRADAS	193
AUDIENCIAS DIFERIDAS	100
AUDIENCIAS DESIERTAS	027
ACUERDOS EMITIDOS	3,567

Las 100 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO GIRARON OFICIOS PARA LOCAL. DOM	04
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	02
NADIE CONTESTO AL ACTUARIO	08
DOMICILIO INCORRECTO	14
EDICTOS NO SE PUBLICARON	05



INMUEBLE SOLO Y DESOCUPADO	03
PENDIENTE FIJAR LITIS	26
REBELDIA Y SE CITO PARA SENTENCIA	02
SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES	01
TRANSCURRIENDO TIEMPO DE COMPUTO	01
SE CAMBIO FECHA DE AUDIENCIA	01
INCOMPETENCIA	03
DOMICILIO CERRADO	20
CONVENIO	06
CUMPLE PRESTACIONES	01
SE DESISITE DE LAS PRUEBAS	02
SIN EFECTO EMPLAZAMIENTO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día **17 de Abril del 2017** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para **Conciliación y desahogo de pruebas confesional, declaración de parte y testimonial.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Y OTRO
FECHA INICIO	04 MARZO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 NOVIEMBRE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONFORMA ACTOR SENTENCIA DEF.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	14
JUICIO	DILIGENCIA DE CONSIGNACIÓN
ACTOR	[REDACTED]
FECHA INICIO	30 MARZO 2016



FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SOLICITA COPIA CERTIFICADA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	18 ABRIL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	58
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
ACTOR	A BIENES DE [REDACTED] [REDACTED] Y A BIENES DE [REDACTED] [REDACTED]
FECHA INICIO	26 OCTUBRE DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBE OFICIO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	319
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Y OTRA
FECHA INICIO	28 AGOSTO 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCIÓN RINDE AVALÚO

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	308
AUDIENCIAS CELEBRADAS	166
AUDIENCIAS DIFERIDAS	116
AUDIENCIAS DESIERTAS	026
ACUERDOS EMITIDOS	3,610



Ahora bien, las 116 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

REBELDÍA Y CITACIÓN SENTENCIA	05
SE GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	05
NO SE LOCALIZO DEMANDADO EN EL DOMICILIO	16
NO EXHIBIERON EDICTOS	18
NADIE ATENDIÓ AL ACTUARIO	21
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	05
PENDIENTE FIJAR LITIS	15
NO EXHIBIERON DUPLICADO TESTAMENTO	01
NO SE DILIGENCIO OFICIO REG. PUBLICO	03
NO SE DILIGENCIO CARTA ROGATORIA	02
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	05
SE ORDENO REGULAR PROCEDIMIENTO	01
DESISTIERON ACCIÓN	01
PENDIENTE INFORME DE AUTORIDAD	03
POSIBLE CONVENIO JUDICIAL	01
NO SE PROPORCIONO DOMICILIO NOT. COLINDANTE	01
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	02
DOMICILIO DEMANDADO INEXACTO	04
PENDIENTE DESAHOGO VISTA M.P.	01
FALTA DE INTERÉS PARTE ACTORA	01
PENDIENTE PERICIAL	02
VIGENTE TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	01
CELEBRARON CONVENIO JUDICIAL	01
NO SE LOCALIZO TESTIGO EN DOM. SEÑALADO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día 13 de Abril del 2017 relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para Conciliación y desahogo de pruebas confesionales y testimoniales.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

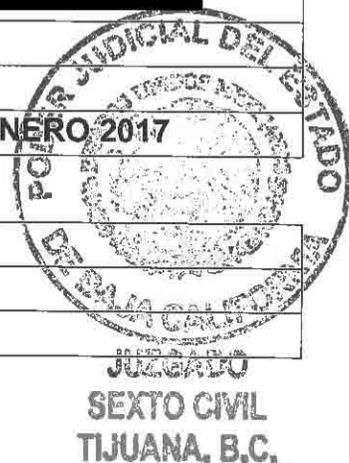
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	131
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Y OTRA
FECHA INICIO	30 AGOSTO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	113
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	10 DICIEMBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CADUCIDAD INSTANCIA DEVOL.DOC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	88
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	23 FEBRERO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	957
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	10 NOVIEMBRE 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSIGNACIÓN MES ENERO 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	67
JUICIO	ORDINARIO CIVIL



ACTOR	████████████████████
DEMANDADO	████████████████████ Y OTRO
FECHA INICIO	26 MAYO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 ENERO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO PRUEBAS PENDIENTE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNANDEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	612
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	377
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	139
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	094
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EXH. LOCAL ██████████ 24/01/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO, PENDIENTE

Los **139** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	15
NO HABITA EL DEMANDADO Y YA NO ES SU DOMICILIO PROCESAL EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	30
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	02
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	13
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	01
EL DOMICILIO DONDE HABITA Y DOM PROCESAL DEL DEMANDADO SE ENCONTRABAN CERRADOS	27
DOMICILIOS IMPRECISOS	07
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	26
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	03
YA NO ES EL DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR	06
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	05



Consejo de la Judicatura
del Estado

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

VISITADURIA Materia Civil				EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR		
1.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2017	EMPLAZAMIENTO ESP. HIP.		CITA AUTORIZADO DILIG
2.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2017	EMPLAZAMIENTO ORD. CIVIL		CITA ACTOR

2) A cargo del **Licenciado PEDROMAR MEDINA RUIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	394
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	310
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	052
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	032
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	[REDACTED]
DILIGENCIA A REALIZAR	25 ENERO 2017 NOTIFICACION POR 3 MESES

Los **052** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO ABANDONADO	02
DOMICILIO CERRADO	26
DEMANDADO NO HABITA DOMICILIO	16
DOMICILIO IMPRECISO	03
FALLECIO PARTE DEMANDADA	02
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	02
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



3) A cargo del Licenciado ENCARNACIÓN LAZOS SOTO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	771
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	615
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	149
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	25/01/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO, PENDIENTE

Los **149** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	070
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	052
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	002
NO SE NOTIFICO A TESTIGOS Y DEMANDADO POR ESTAR INCORRECTO SUS NOMBRES O APELLIDOS	000
FALTA DE INTERÉS JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	000
LOS DOMICILIOS PROCESALES SE ENCONTRABAN CERRADOS	002
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	023

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	E.L. [REDACTED]	18/01/2017	NOTIFICACIÓN	NO HAY	EN TERMINO
2.	[REDACTED]	24/01/2017	EMPLAZAMIENTO	AUD. 16- FEBRERO-2017.	SUM. CIVIL HAY CITA.
3.	[REDACTED]	24/01/2017	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 04-MARZO-2016	HAY CITA
4.	[REDACTED]	24/01/2017	NOTIFICACION. AUD.	AUD. 03-MARZO -2017.	HAY CITA.
5.	[REDACTED]	24/01/2017	NOTIFICACION.	AUD. 22-FEBRERO - 2017.	HAY CITA.
6.	[REDACTED]	25/01/2017	NOTIFICACION AUD.	AUD. 01-MARZO -2017.	HAY CITA.
7.	[REDACTED]	25/01/2017	EMPLAZAMIENTO SUM. CIVIL.	AUD. 23 DE MARZO-2017.	HAY CITA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA



A cargo de **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ, ROSA MARÍA ACOSTA VELASCO** y **ALICIA TORRES ESQUER**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

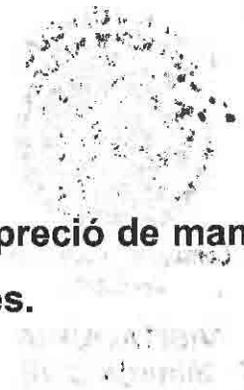
La intendencia a cargo del **C. MANUEL IVAN MONTES RODRÍGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado conto con Instalaciones pulcras y ordenadas.



- 
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
 - **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
 - **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
 - **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.**
 - **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Las 104 audiencias desiertas, se debe a que los expedientes corresponden a Juicios Especiales Hipotecarios en donde la mayoría la parte actora es INFONAVIT, en los cuales los domicilio se encuentran cerrados o bien, fueron citados para sentencia definitiva al no haber comparecido el demandado a dar contestación a la demanda, en atención a la naturaleza del juicio especial hipotecario.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 27 de Enero del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado C. Licenciada **COLUMBA I. AMADOR GUILLEN** en unión de las CC. Secretarias de

Acuerdos de este H. Juzgado.



**VISITADURIA
Materia Civil**

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN
Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Primer Secretario de Acuerdos.
En funciones de Proyectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ
Segundo Secretario de Acuerdos.

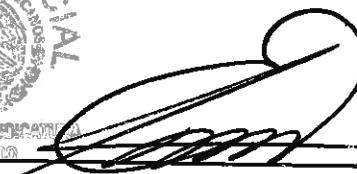
LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL
Cuarto Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 07/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 32 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA